

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0054922**

Al 31 de diciembre de 1998

Expediente No. 59670-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

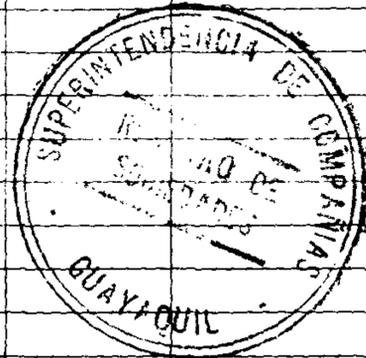
IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991135634001	RAZON SOCIAL AMBARCORP S.A.
----------------------	--------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROCIO VALENCIA DE GARCIA	Ecuatoriana	0906803119		4.990	4'990.000
2	JOAQUIN FEBRES-CORDERO MOLINA	Ecuatoriana	0909014375		4	4.000
3	GONZALO BAQUERIZO PLAZA	Ecuatoriana	0909622565		4	4.000
4	MELCHOR MARTINEZ PINO	Ecuatoriana	0912297082		1	1.000
5	JOSE ANCHUNDIA COELLO	Ecuatoriana	0913431821		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

29 ABR 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL	5'000.000
--------------	------------------

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal

Guayaquil, abril. 30 de 1999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL